



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-01743693-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación Funcionarios SSPCGYRI - Bermudez, Sciutti y Gonzalez)

VISTO el EX-2021-01743693-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de diversos funcionarios de la Subsecretaría de Planificación, Control de Gestión y Relaciones Institucionales, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Planificación, Control de Gestión y Relaciones Institucionales solicitó se propicie a partir del 16 de diciembre del 2020, la limitación de María Lorena BERMUDEZ como Directora de la Dirección de Control de Gestión y se la designe como Directora Provincial de la Dirección Provincial de Planificación;

Que el Director Provincial de Control de Gestión, petitionó se gestione a partir del 16 de diciembre de 2020, la designación de Matías Andrés SCIUTTI en el cargo de Director de la Dirección de Control de Gestión y de Javier Martín GONZALEZ en el cargo de Director de la Dirección de Estadísticas de Gestión;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que los citados cargos, fueron determinados por Decreto N° 37/20, que aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por Decreto N° 1153/20;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de evitar una severa afectación

en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida, dado que los nombramientos propiciados se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que María Lorena BERMUDEZ no posee actuaciones sumariales pendientes, para lo cual se agregó el acto por el cual fue designada;

Que luce agregada certificación del inicio del trámite de reserva del cargo que revista Matías Andrés SCIUTTI en la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires (ARBA);

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, a partir del 16 de diciembre de 2020, a María Lorena BERMUDEZ (DNI 23.130.966 – Clase 1973), en el cargo de Directora de la Dirección de Control de Gestión de la Dirección Provincial de Control de Gestión, para el que fue designado mediante Resolución N° 326/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS

HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, a partir del 16 de diciembre de 2020, a María Lorena BERMUDEZ (DNI 23.130.966 – Clase 1973), en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Planificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, a partir del 16 de diciembre de 2020, a Matías Andrés SCIUTTI (DNI 28.869.402 – Clase 1981), Director de la Dirección de Control de Gestión de la Dirección Provincial de Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 4º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, a partir del 16 de diciembre de 2020, a Javier Martín GONZALEZ (DNI 32.666.434 – Clase 1986), en el cargo de Director de la Dirección de Estadísticas de Gestión de la Dirección Provincial de Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.